

Expediente: **4236/23**

Carátula: **AHUMADA BLANCA GRACIELA Y OTRO C/ LA NUEVA FOURNIER S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201784051 - AHUMADA, BLANCA GRACIELA-ACTOR/A

20201784051 - PAEZ TORRES, PABLO ANTONIO-ACTOR/A

20270175865 - LA NUEVA FOURNIER S.R.L., -DEMANDADO/A

20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGURO DE TRANSP. PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - ORELLANA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4236/23



H102336260383

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: AHUMADA BLANCA GRACIELA Y OTRO c/ LA NUEVA FOURNIER S.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4236/23.

Informo a S.S. que las videograbaciones de la segunda audiencia de fecha 11/02/2026, se encuentran recortadas. El primer video inicia a horas 10:57 hasta 11:02; el segundo inicia a horas 11:12 a 11:14; el tercero inicia a horas 11:37 a 11:51 y el último inicia a horas 11:51 con el correspondiente audio, pero con la imagen congelada. Es mi informe. San Miguel de Tucumán, junio de 2026. MBI 4236/23

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1) Téngase presente informe actuarial que antecede. 2) Atento lo informado, encontrándose los autos a despacho para resolver, líbrese oficio a la Sala de Audiencias del Poder Judicial a fin de solicitarle, por intermedio de quien corresponda, informe si es que resulta posible recuperar con imagen y sonido completo la grabación de la audiencia celebrada el día 11/02/2026 . En caso afirmativo, se proceda a la recuperación de los mismos y a su posterior remisión, a fin de que los mismos consten en autos completamente visibles y audibles. 3) El presente oficio deberá ser enviado al correo electrónico de la Oficina de Salas de Audiencias del Poder Judicial: **fmettola@justucuman.gov.ar**, haciéndose constar que el mismo deberá ser evacuado a la mayor brevedad posible. 4) Suspéndanse los plazos para dictar sentencia.- 4236/23 MBI

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

Certificado digital:

CN=IGON Maria Belen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27359214559

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.